

**PLAN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y
CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES**

**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y
RECREACIÓN “IDER”**

CARTAGENA DE INDIAS

JUNIO 2017

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

CONTENIDO

	Pág.
1. POLÍTICA DE EMERGENCIAS	4
2. PLAN ESTRATÉGICO	5
2.1 OBJETIVO	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2.3 ALCANCE	6
2.4 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA IDER	7
2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS/CONTINGENCIAS	8
2.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	9
2.7 Funciones de la Brigada de Emergencia	11
2.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD	13
2.8.1 NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE A EMERGENCIAS:	13
2.8.2 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS CRONOGRAMA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	14
2.8.3 ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	17
2.8.3.1 IDENTIFICACION DE RIESGOS	17
2.8.3.2 TIPOS DE RIESGO	17
2.8.3.3 RESULTADO DE ANÁLISIS DE RIESGOS	17
2.8.4 PLAN DE CONTINGENCIA	18
2.8.4.1 INSTALACIONES	18
2.9 SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS.....	19
2.9.1 CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS SIMULACROS:.....	19
2.9.2 AL TERMINAR EL SIMULACRO:	20
2.9.3 PROGRAMACIÓN DE REALIZACIÓN DE SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE EMERGENCIAS	20
2.10 LISTADO DE MEDIOS DE PROTECCION O CONTROLES PARA LA MITIGACION DE RIESGOS Y/O EQUIPOS PARA ATENCION DE EMERGENCIA	21
2.11 SISTEMA DE ALARMA	21
2.11.1 Sistema de Comunicaciones:.....	21
2.11.2 Sistemas de comunicación interna:	22
2.12 RUTAS DE EVACUACIÓN.....	22
2.13 PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACION.....	22
2.14 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	22
TIPOS DE RIESGOS:	22

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2.15	MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD	23
3.	PLAN OPERATIVO	23
3.1	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON'S)	23
	(VER ANEXO 2-15).....	23
3.2	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA PARA PARTES INTERESADAS	24
3.3	RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD.....	25
	Si recibe llamada terrorista.....	25
	Carta sospechosa	25
	Herida de arma de fuego.....	25
	Medidas Preventivas.....	25
	Medidas de control	25
4.	PLAN INFORMÁTICO	26
4.1	VER LISTADO DE ENTIDADES DE APOYO (ANEXO 16).....	26
4.2	VER HOJA DE VIDA DE BRIGADISTAS (CARPETA PLAN DE EMERGENCIA)	26
4.3	VER PLANOS DE LA CASA (ANEXO 17)	26
	4.4 VER LISTADO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA APOYO DE EMERGENCIAS (ANEXO 18)	26

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

1. POLÍTICA DE EMERGENCIAS

El IDER, busca comprometerse a cumplir con la legislación colombiana vigente para prevenir y/o controlar la aparición de emergencias, con el fin de evitar y minimizar lesiones a las personas, daños a los equipos, a las instalaciones y al ambiente que puedan presentarse en sus procesos.

Instituye, forma y pone en funcionamiento el comité y brigada de emergencias, organismo interno de prevención y control que permanece atento para actuar en caso de emergencia y orientar a los trabajadores en los procedimientos para el control de un posible evento.

La Dirección ha pensado en la seguridad de sus deportistas, entrenadores y visitantes, por eso brinda apoyo en el momento de presentarse una emergencia durante la prestación de su función como Ente deportivo en la ciudad, comunica oportunamente la situación a las partes interesadas y los entes externos de apoyo.

Gerente General

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2. PLAN ESTRATÉGICO

2.1 OBJETIVO

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar los trabajadores, deportistas, entrenadores y visitantes del IDER, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el fin de organizar el control de la misma, evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

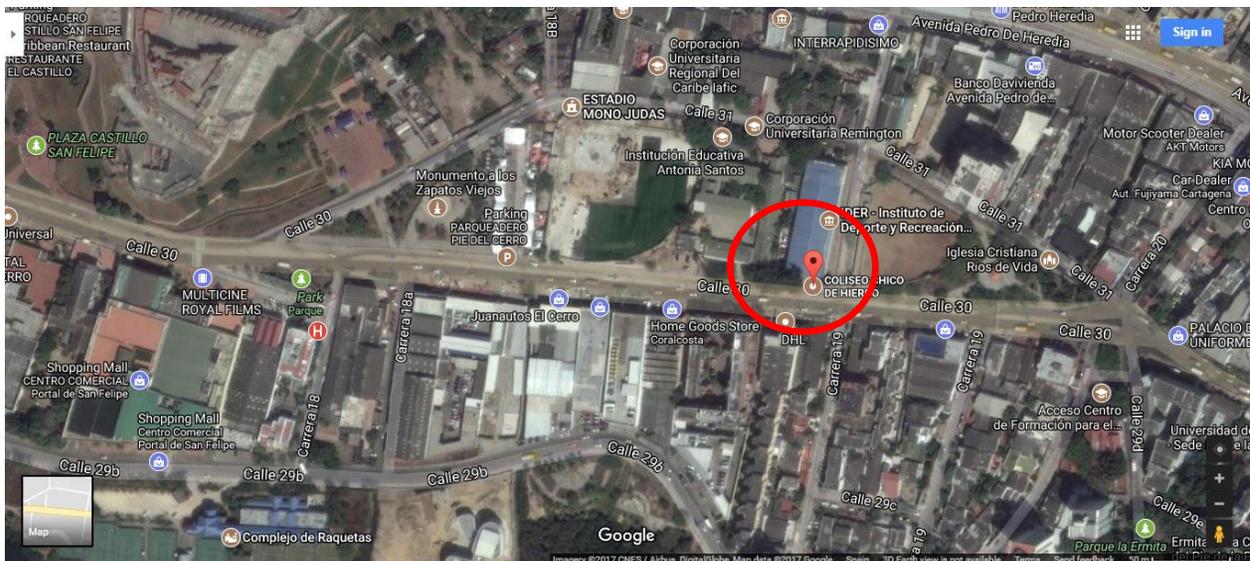
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Conocer e identificar las debilidades internas, externas y naturales para determinar el Análisis de Vulnerabilidad.
- ✓ Implementar y desarrollar el Plan de Emergencia
- ✓ Reducir los daños a los recursos materiales, medio ambiente y bienes materiales, de las eventuales emergencias
- ✓ Diseñar los procedimientos operativos normalizados para cada situación de emergencia.
- ✓ Crear, capacitar y entrenar a la Brigada de Emergencias para que colabore con la prevención, atención y preparación de emergencias.
- ✓ Evaluar el tiempo de reacción y acción, coordinada por la Brigada de Emergencias y Coordinadores de evacuación para orientar la movilización y salida de los ocupantes de las instalaciones, en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar la intervención de los grupos internos (Comité y Brigada de emergencias), así como los organismos externos de socorro (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Empresa de servicios públicos, etc.).
- ✓ Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en cada una de las áreas de Empresa.
- ✓ Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción por parte de todos los empleados y visitantes.
- ✓ Establecer las rutas de evacuación para cada una de las áreas, así como el punto de reunión final y conteo del personal.
- ✓ Preparar, programar y realizar simulacros de emergencia para verificar la eficiencia del plan de emergencias.
- ✓ Realimentar a cada uno de los grupos establecidos en el Plan de Emergencias, después de cada práctica, para mejorar los próximos simulacros.

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2.3 ALCANCE

El presente Plan de Emergencias del IDER, cubija a todas las personas que se encuentren en la empresa en caso de una emergencia y abarca todas las áreas de las instalaciones ubicadas en el barrio pie del cerro Cl. 31 #18 A y la Cl 30 # 18 Cartagena, Colombia. La cobertura geográfica del presente documento solo abarca el área administrativa de la empresa y el coliseo de pesas y ping pon. Para puntos con los que cuenta la empresa será divulgada este teniendo algunas consideraciones especiales y para los eventos deportivos se exigirá plan de emergencias a las personas jurídicas y naturales que utilicen los sitios deportivos.



	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2.4 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA IDER

Responsable del plan de emergencias: Coordinador HSE
Razón social: IDER
Dirección: CI 31 #18ª
Ubicación geográfica: Se encuentra ubicada al nororiente de la ciudad de Cartagena en el Barrio Pie del Cerro, entre las CI 30 y 31 con Cra 18
Certificaciones: no cuenta
<p>MISIÓN: Desarrollar programas, proyectos y acciones de deportes, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Cartagena orientados hacia la masificación e integración social comunitaria, generando hábitos y estilos de vida saludables dentro de un ambiente participativo de sana convivencia, en espacios adecuados y seguros.</p> <p>VISIÓN: Ser en el 2015 un instituto líder y consolidado a nivel nacional, con procesos administrativos y misionales estandarizados que garanticen en el tiempo el cumplimiento de una política pública e integral.</p>
<p>Antecedentes: A través del Acuerdo número 054 de diciembre 31 de 1992 del Concejo Distrital fue creado el Instituto de Recreación, Cultura y Deportes de Cartagena como un Instituto descentralizado del Orden Municipal. El Instituto es reorganizado con el Decreto 535 de Mayo 31 de 1995 por el Alcalde Mayor Nicolás Curi Vergara tomando el nombre de Instituto Distrital de Deporte y Recreación cuya sigla es IDER, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada del orden Distrital, autonomía administrativa y patrimonio independiente y funcionando como la entidad responsable de fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito de Cartagena de Indias.</p>
No. Pisos: En la sede Administrativa: dos (2) pisos
<p>Horario de trabajo: El personal administrativo labora de las 08:00 a las 17:00 de lunes a viernes</p> <p>El personal seguridad labora según necesidad del sitio de trabajo, en turnos rotativos. (24 horas)</p>
<p>Carga ocupacional: En la sede Administrativa: la carga ocupacional está representada en los empleados fijos y la población que se encuentra por OPS, deportistas y entrenadores.</p>
<p>Áreas: para su funcionamiento la sede de la empresa cuenta con las siguientes áreas, así:</p>

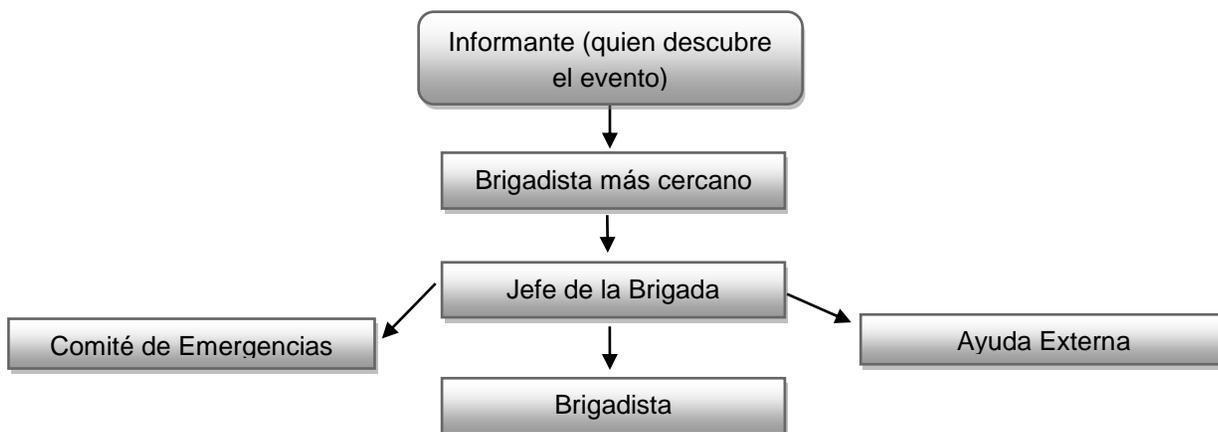
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

Materiales de construcción y de acabado: La sede se encuentra ubicada en el Barrio Pie del Cerro, en una edificación de dos pisos con un área de 25mts X 60mts, la estructura contiene 20 módulos de 6mts x 7,5mts aproximadamente con pérgolas en concreto a cada 25mts y levante en block vidriado N° 6 y ventanearía de aluminio al natural de 1"x2" y 2"x2". Sus columnas son en concreto armado de 40x60mts por una altura de 7,5mst. Su cubierta es en teja arquitectónica recta en cal-27 termostática y termo acústica con recubrimiento de zinc descansando o apoyada en un perfil PHR 380x80x1,5 mm toda la cubierta descansa en perfilería de hierro y contraviento de 5/8" milimétrica.

El área administrativa cuenta con un área de 16mst x 25mts, cielo raso en Dry Wall, paredes empañetadas y pintadas, instalaciones eléctricas en toda la edificación. instalaciones hidráulicas en pvc, no se almacenan sustancias químicas diferentes a las usadas para el aseo.

2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS/ CONTINGENCIAS

Para la atención de emergencias se deberá tener en cuenta la siguiente estructura Organizacional:



La estructura organizativa para el plan de emergencias está conformada de la siguiente manera:

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS (COE)			
	Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
Es el encargado de crear, planear y administrar el plan de emergencias. El comité del IDER	<ul style="list-style-type: none"> • Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias asumiendo el liderazgo. • Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y control del programa para atención de emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización. • Establecer los objetivos del plan de emergencias y su alcance • Recopilar la documentación necesaria para establecer los diferentes planes • Designar el director de la Brigada y los coordinadores de los grupos operativos. • Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones naturaleza y magnitud de la emergencia. • Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia. • Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y externo. • Tomar las decisiones en cuanto a evacuación total o parcial • Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias. • Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia. • Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las actividades desarrolladas (en una emergencia o en un simulacro). • Elaboración y presentación del informe del evento ocurrido. • Coordinar la reiniciación de labores en la Empresa o en las áreas afectadas. • Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad. • Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencia • Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.
FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL COE ()			
	Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
Es la persona encargada de asumir el manejo y control de la emergencia, (la puede asumir el auxiliar de operaciones, el Dir. De seguridad, operador de medios tecnológicos y el Dir. Operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicará al comité de emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar las posibles emergencias que se puedan presentar • Tener un conocimiento pleno del plan de emergencias • Estar enterado del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad. • Facilitar la implementación del plan de emergencia. • Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del comité • Coordinar y presidir las reuniones del comité de Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecerá comunicación permanente con los directores o coordinadores de las brigadas. • Establecerá las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos. • Comunicará al comité de emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia • Determinará qué información será emitida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación e identificación de causas por las que se generó el siniestro • Evaluación de la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia. • Determinación de sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas • Determinación de los ajustes pertinentes del plan de Emergencias.
FUNCIONES DEL DIRECTOR DE COMUNICACIONES ()			
	Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
Es la persona encargada de llamar e a todas las líneas de mando para comunicar la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Establece el directorio telefónico de los miembros del comité y de los grupos apoyo. • Velará por el buen estado de los equipos de comunicación • Establece los procedimientos que se deben seguir • Instruirá a la persona, designada de realizar las llamadas, de la metodología que se debe utilizar en 	<ul style="list-style-type: none"> • Velará por la imagen de la Empresa, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia. • Llamará a los grupos de apoyo externo. • Colaborará en las acciones administrativas de control de emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluará la eficiencia en las llamadas y reacción de los grupos de apoyo. • Mantendrá comunicación con las entidades médicas a las cuales fueron remitidos los pacientes. • Determinará las acciones correctivas que involucren sus funciones

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

	caso de emergencia.		<ul style="list-style-type: none"> • Director de seguridad es la persona encargada de emitir los informes o comunicados a los medios de comunicación, o entidades del estado que la requieran
Funciones del Director de Seguridad Física			
	Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<p>Es la persona encargada de la coordinación y establecimiento de los planes y estrategias tendientes a garantizar, sus clientes y asociados, que en el caso de una emergencia al interior de las instalaciones no se generen robos u otros problemas relacionados con seguridad física.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene conocimiento permanente del directorio telefónico de los miembros del comité y de los grupos de apoyo. • Generará las estrategias y coordinación que se requieran con los organismos del estado, con el fin de hacer detección temprana de los focos de delincuencia. • Mantiene planes permanentes de comunicación y los coordina con la persona encargada del conmutador. • Deberá tener conocimiento de los estudios de seguridad realizados al personal vinculado directa o indirectamente con la Cooperativa. • Capacitará a su personal para manejar situaciones críticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicará las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia. • Restringirá y/o aprobará la entrada y salida de personal propio o externo, incluso organismos del estado, con quienes coordinará el personal a ser autorizado en su ingreso. • Colaborará en las acciones administrativas de control de emergencias. • Establecerá comunicación permanente con el director COE y los otros miembros de comité, con el fin de establecer la dinámica de control, evacuación de bienes, transporte y todo lo que tenga que ver con la protección de los funcionarios, asociados, clientes, bienes equipos y en general la seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluará la eficiencia en la planeación. • Mantendrá comunicación con los organismos del estado que se hayan visto involucrados, para retroalimentar la información. • Determinará las acciones correctivas que involucren sus funciones. • Generará informe del control de la emergencia cuando ésta lo amerite.
Funciones del Jefe de Brigada ()			
	Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<p>Es la persona encargada de activar y mantener la brigada de emergencia, garantizando su capacitación, entrenamiento y dotación, estará disponible para dirigir la respuesta ante un evento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estará plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia. • Es el responsable de motivar a los brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada. • Es el responsable de motivar a los brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificará la alarma y pondrá en marcha el plan de emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento. • Se hará cargo de la emergencia y coordinará con el comité de emergencias COE. • Es la persona que recibirá la llamada de emergencia y comunicará al COE para que este tome decisiones. • Se comunicará con sala de radio para solicitar apoyos, si es necesario • Clasificará la emergencia y la comunicará al COE. • En orden de prioridad evalúa y establece las necesidades. • Evacuación • Intervención de los diferentes grupos operativos • Apoyo externo • Coordinará con los grupos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinará las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. • En asocio con los miembros de la brigada realizarán el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición. • Elaborará un informe de las actividades que se desarrollaron por los brigadistas durante la emergencia. • Evaluará junto con el COE y los reportes de la brigada para generar ajustes al plan de emergencia

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0

		apoyo externo sus funciones y las de la brigada de emergencia. <ul style="list-style-type: none"> • Estará atento a cualquier acción que los grupos de apoyo externo realicen. • Comunicará constantemente al COE de las labores que se estén realizando y las necesidades que se generen 	
FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA ()			
	Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
Es la persona encargada de establecer convenios con las entidades de socorro y los grupos de seguridad del gobierno, además de garantizar que se cuente con todos los recursos en caso de una emergencia, desde la misma fase de planeación y prevención.	<ul style="list-style-type: none"> • Determina, con anterioridad, los recursos técnicos y humanos con los que cuentan los grupos de apoyo, lo mismo que las personas y números telefónicos a contactar en caso de requerir colaboración. • Determinará los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo, teniendo en cuenta su distancia hasta la empresa y las características de las vías de acceso. • En coordinación con el director de la Emergencia establecerá las necesidades de apoyo externo. • Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos • Contactar los grupos de apoyo externo, determinando quien es la persona contacto, recursos con que cuentan, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con el director de la Emergencia establecerá las necesidades de apoyo externo. • Apoyará en las labores de evacuación y control del personal en su salida. • Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de la llegada de éstos. 	Evaluación de los grupos externos en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control, ajuste y corrección de procedimientos.

2.7 Funciones de la Brigada de Emergencia

Es el grupo de personas de la cooperativa capacitadas y con recursos disponibles para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas humanas y económicas al IDER.

1.1.1.1 GRUPO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS		
REACCIÓN	RESPUESTA	RECUPERACIÓN
Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Empresa.	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada
Mantener un inventario de equipos contra incendios	Trasladar los equipos necesarios para el control	Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.
Asistir a las capacitaciones	Evaluar el área afectada	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Realizar prácticas para mantenerse actualizado	Realizar control del evento	Evaluar las maniobras
Conocer PON (Procedimiento operativo normalizado)	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición	Ajustar el procedimiento
	Apoyar grupos de Primeros Auxilios y Evacuación	

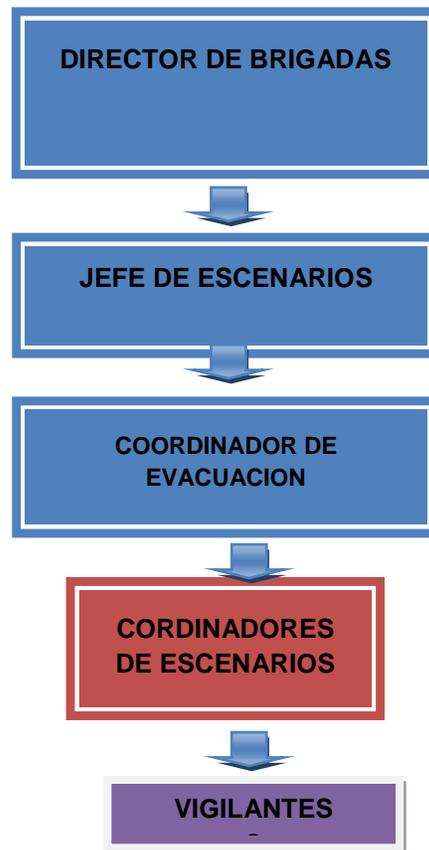
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

1.1.1.2 GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS		
REACCIÓN	RESPUESTA	RECUPERACIÓN
Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.	Ubicar el área del evento	Evaluar la reacción y respuesta
Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Corregir procedimientos
Asistir a capacitaciones y reentrenamientos	Evaluar el área y número de pacientes a atender.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Conocer PONS	Limitar riesgos para el auxiliador y paciente	
	Prestar primeros auxilios	
1.1.1.3 GRUPO DE EVACUACIÓN		
REACCIÓN	RESPUESTA	RECUPERACIÓN
Conocer y dominar los planos	Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.	Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
Conocer vías de evacuación y punto de reunión final.	Recordar al personal a evacuar los procedimientos.	Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
Conocer PONS	Dirigir la evacuación.	Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones.	Controlar brotes de pánico y/o histeria.	Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.
Discutir y practicar procedimientos.	Evitar que los ocupantes se devuelvan.	Ajustar plan de evacuación.
	Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.	
	Verificar el listado del personal asignado y comunicar al director de emergencia.	

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD

2.8.1 NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE A EMERGENCIAS:



	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2.8.2 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS CRONOGRAMA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIRECTOR DE BRIGADA

Es la persona encargada de coordinar las actividades a realizar en caso de presentarse algún evento crítico para la empresa o alguno de sus clientes, garantizando a los usuarios Internos y Externos la seguridad y tranquilidad esperada.

Antes de la emergencia:

- Realizar Análisis de Seguridad de las instalaciones para reducir las vulnerabilidades.
- Suministrar una debida inducción al personal en temas inherentes a actividades sospechosas o sub – estándar.
- Visitar los puestos periódicamente con el fin de identificar necesidades del servicio, problemas y riesgos.
- Verificar las actividades desarrolladas por el personal bajo su supervisión, vigilancia o a cargo, incluyendo los visitantes, con el fin de informar actividades sospechosas que pongan en riesgo la seguridad de las personas y de las instalaciones.

Durante la Emergencia

- Analizar las actividades a seguir para velar por el bienestar del personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la organización.
- Dar la orden a quien corresponda, para que llame a los grupos de apoyo externo.

Después de la Emergencia

- Evaluar la eficiencia de las acciones tomadas y la reacción de los grupos de apoyo.
- Realizar el informe correspondiente sobre los hechos.
- Determinará las acciones correctivas que involucren sus funciones.

JEFE DE ESCENARIOS

Se encarga de velar por la seguridad física Empresa, además de la coordinación y establecimiento de los planes y estrategias tendientes a garantizar a la Empresa, deportistas, entrenadores y trabajadores, que en el caso de una emergencia al interior de las instalaciones no se generen actividades sub-estándar u otros problemas relacionados con la seguridad física.

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

Antes de la emergencia

- Mantener conocimiento permanente del directorio telefónico de los grupos de apoyo.
- Generar las estrategias y coordinación que se requieran con los organismos del estado, con el fin de hacer detección temprana de los focos de delincuencia.
- Mantener planes permanentes de comunicación y coordinarlos con la persona encargada del conmutador.
- Capacitar a su personal para manejar situaciones críticas.
- Capacitar al personal de las porterías en Control de accesos y verificación de correspondencia recibida.

Durante la Emergencia

- Comunicar las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.
- Restringir y/o aprobar la entrada y salida de personal propio o externo, incluso organismos del estado, con quienes coordinará el personal a ser autorizado en su ingreso.
- Colaborar en las acciones administrativas de control de emergencias.
- Establecer comunicación permanente con el Gerente General, con el fin de establecer la dinámica de control, evacuación de bienes, transporte y todo lo que tenga que ver con la protección de los funcionarios, trabajadores, clientes, bienes equipos y en general la seguridad de todo el personal del IDER

Después de la Emergencia

- Evaluar la eficiencia en la planeación.
- Mantener comunicación con los organismos del estado que se hayan visto involucrados, para retroalimentar la información.
- Determinará las acciones correctivas que involucren sus funciones.

COORDINADOR DE EVACUACION POR AREAS

Antes de la emergencia

- Asistir a las capacitaciones de relacionadas con el plan de seguridad de la empresa.
- Contar con los elementos necesarios para utilizar en caso de emergencia, pitos, chaleco, etc.

Durante la Emergencia

- Guiar a las personas empleados y visitantes al punto de encuentro o a un lugar seguro.
- Propender por la calma durante la evacuación y permanencia en el punto de encuentro.

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

- **Buscar el bienestar de los funcionarios, trabajadores, clientes, bienes equipos y en general la seguridad del sitio donde se presentó la novedad.**
- **No permitir que las personas se devuelvan por ningún motivo.**

Después de la Emergencia

- **Evaluar la eficiencia de las acciones tomadas.**
- **Elaborar el informe de los hechos presentados.**
- **Determinará las acciones correctivas que involucren sus funciones.**
- **Informar y adelantar las investigaciones preliminares correspondientes a la pérdida o robo de elementos en el puesto de trabajo.**

VIGILANTES

Los vigilantes asignados a puntos fijos permanecerán en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, según las instrucciones que reciba se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal de las entidades que tenga asignada una función específica de respuesta a la emergencia.

Antes de la emergencia

- **Deberá ubicar las diferentes salidas de evacuación.**
- **Reconocerá los diferentes sistemas de comunicación.**
- **Identificará los riesgos en su puesto de trabajo e informará a la empresa.**
- **Hará seguimiento de las medidas preventivas y correctivas encaminadas a disminuir y controlar los riesgos.**

Durante la Emergencia

- **Informar a la Sala de radio y Director de Operaciones las novedades presentadas en el puesto.**
- **Solicitar instrucciones sobre el procedimiento a seguir para mantener la situación bajo control.**
- **Facilitar todos los medios disponibles para garantizar el bienestar de los funcionarios, trabajadores, clientes, bienes equipos y en general la seguridad del sitio donde se presentó la novedad, cumpliendo las instrucciones dadas.**

Después de la emergencia:

- **Cuando se autorice nuevamente el ingreso, solo deberá permitirlo a los guías y colaboradores.**
- **El ingreso de visitantes se hará cuando lo autorice la persona que normalmente tiene esa atribución.**

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

- No permite la salida de elementos ni equipos deteriorados de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de quién esté dirigiendo la emergencia o de la persona que habitualmente lo autoriza.

2.8.3 ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

2.8.3.1 IDENTIFICACION DE RIESGOS

Los riesgos asociados al tema de Control y Seguridad se encuentran identificados en la Matriz de riesgos de la cadena de suministro, así mismo en dicho documento se evidencia el tratamiento dado a cada uno de ellos, para minimizar su impacto y mantener el control sobre todas las operaciones propias de la organización en el ejercicio de sus actividades.

2.8.3.2 TIPOS DE RIESGO

Los riesgos gestionados a través de la matriz de riesgos se dividen en:

- Instalaciones
- Clientes
- Proveedores
- Cargos

2.8.3.3 RESULTADO DE ANALISIS DE RIESGOS

Instalaciones

INSERTAR GRAFICA MATRIZ

Analizada la Matriz de riesgos de las instalaciones del IDER., se pudo apreciar que hay seis áreas internas que pueden ser objeto de hurto de bienes en las zonas aledañas

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2.8.4 PLAN DE CONTINGENCIA

2.8.4.1 INSTALACIONES

RIESGO	PLAN DE CONTINGENCIA
Hurto de bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de bolsos y paquetes al ingreso y salida. • Registro de ingreso y salida de elementos y equipos en libro respectivo. • Cuando se retiren elementos muebles, materiales y equipos de cómputo de propiedad de la empresa, estos deben ir acompañados de la respectiva autorización de salida mediante el formato de Comunicación Interna con la firma autorizada. • Se controla permanentemente el ingreso de visitantes a las instalaciones de la empresa. • Cada funcionario de oficinas atiende personalmente la persona o personas que lo visita. • No se ingresa a las instalaciones, sin ser anunciado y autorizado.
Perdida de documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Control permanente de los documentos por cada responsable de área. • La documentación es manejada únicamente por personal que pertenezca al departamento. • En horas no laborales o en las ocasiones que el personal del departamento no se encuentre en la oficina, la documentación reposa bajo llave.
Fuga de información	<ul style="list-style-type: none"> • Cada persona que maneje información magnética firma las Políticas de seguridad electrónica. • Cada usuario cuenta con claves de acceso y protector de pantalla con clave, las claves son privadas e intransferibles. • Las claves de acceso se deben cambiar periódicamente. • Está prohibido a los usuarios bajar aplicaciones, finales, trials, emoticones, barras de herramientas, antivirus, cambios de configuración de pantallas y mouse, actualizaciones y cualquier otro tipo de software, sin la debida autorización • Los puertos USB de los equipos están bloqueados. • Cuando los empleados se retiran se bloquean las cuentas de correo corporativo.

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2.9 SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS

La identificación de los riesgos de acuerdo con el análisis en la cadena de suministros y vulnerabilidad, preparar ejercicios controlados en común acuerdo con clientes, seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente; y demás departamentos que intervengan, el simulacro debe ser preparado y documentado por los que intervienen antes durante y después. Al finalizar el ejercicio se debe comunicar a trabajadores del IDER y partes interesadas y de acuerdo con los resultados efectuar las acciones correctivas pertinentes y programa de concientización sobre amenazas.

Como medio para evaluar el presente plan de emergencias se debe programar y ejecutar simulacros, en los diferentes escenarios de emergencia. Los simulacros deben realizarse teniendo en cuenta, en lo posible, a todos los trabajadores. Una vez finalizado el simulacro, se deberá analizar, paso a paso, las acciones ejecutadas, con la finalidad de identificar los puntos débiles y así poder establecer acciones de mejora.

Los simulacros se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- ✓ Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- ✓ Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- ✓ Ubicación del punto de reunión final establecido.
- ✓ Control de la emergencia
- ✓ Identificación, valoración y traslado de heridos.

Debe realizarse un simulacro al año

Para calcular el tiempo de evacuación se podrá utilizar la siguiente ecuación:

Donde:

Ts: Tiempo de Salida

N: Número de personas

A: Ancho de la puerta en metros

K: Constante experimental 1.3 metros/ personas/ segundo

D: Distancia a recorrer en metros

V: Velocidad de marcha normal 0.6 metros/segundo

$$TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

Se recomienda que la brigada calcule los tiempos de salida para luego verificarlos en los simulacros. Los tiempos serán calculados, ubicándose en cada uno de los lugares en donde normalmente hay ocupantes y midiendo la distancia hasta el punto de encuentro, en los escalones cada paso se debe contar como un metro

2.9.1 CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS SIMULACROS: Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la Cooperativa, en

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- ✓ Dar aviso previo
- ✓ Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- ✓ Si en la oficina hay visitantes, deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- ✓ Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

2.9.2 AL TERMINAR EL SIMULACRO: Al finalizar el simulacro se entrega el informe utilizando el formato de PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL RG-OP-46 documento que contempla;

- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Recursos
- ✓ Personal involucrado
- ✓ Lugar
- ✓ Tiempo
- ✓ Fecha y hora
- ✓ Situación
- ✓ Resultados y conclusiones
- ✓ Análisis de causalidad
- ✓ Acciones correctivas, preventivas o mejora
- ✓ Firma

2.9.3 PROGRAMACIÓN DE REALIZACIÓN DE SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE EMERGENCIAS

FECHA	OBJETIVO	RIESGO A VALORAR	IMPACTO
octubre	Valorar la capacidad de todo el personal para reaccionar en caso de un terremoto	sismo	Daños a la propiedad, afectación en la prestación del servicio
diciembre	Medir el cumplimiento de las políticas internas de la organización frente a los accesos de la misma.	Personal no autorizado	Pérdida de elementos, agresión a funcionarios

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

2.10 LISTADO DE MEDIOS DE PROTECCION O CONTROLES PARA LA MITIGACION DE RIESGOS Y/O EQUIPOS PARA ATENCION DE EMERGENCIA

Para la ejecución del presente plan de emergencias la Cooperativa dentro de su presupuesto HSE ha estimado un monto, con el cual se podrán suplir todos los requerimientos de tipo económico.

Técnicamente la Cooperativa cuenta con el apoyo de la ARL. Adicionalmente con el fin de poder ser efectivos en la respuesta ante una emergencia, la cooperativa ha destinado los siguientes recursos para la prevención y el control de los eventos en caso de que se llegaren a presentar.

NUMERO	RECURSO	UBICACIÓN	ESTADO

OTROS RECURSOS

2.11 SISTEMA DE ALARMA

El código de la alarma de evacuación en IDER, es el siguiente:

EVENTO	CÓDIGO
EVACUACIÓN GENERAL	Sonido constante de la sirena, en su defecto tres veces el pito sostenido.
RETORNO A LA NORMALIDAD	Indicación por el director del COE, para ingresar a las instalaciones

2.11.1 Sistema de Comunicaciones: El primer respondiente, quien es la persona que presencia el inicio de una emergencia, deberá comunicar la emergencia, en donde dará a conocer en lo posible la siguiente información para la notificación de una emergencia:

- a. Identificación (su nombre)
- b. Lugar exacto con indicaciones
- c. Qué emergencia se está presentando
- d. Presencia o inexistencia de personas afectadas

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

Línea de Emergencia para el exterior: El IDER cuenta con una línea de acceso directo localizada en cada oficina, ésta será de uso exclusivo para las llamadas que sean necesarias en caso de emergencia.

2.11.2 Sistemas de comunicación interna: La comunicación entre dependencias se desarrolla por vía telefónica a través de las extensiones.

2.12 RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas se identifican en el plano de evacuación, el cual se tendrá publicado en el IDER, para que en caso de emergencias las personas evacuen sin problema.

En la sede:

Área / Sección	Ruta de evacuación
Primer	Se desplazarán a la salida por el corredor de estacionamiento hasta recepción y se buscará la puerta principal para dirigirse al parque ubicado sobre la CI 30 # 18A
segundo	

2.13 PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACION

Se establecen como puntos de encuentro para la sede:

Punto de Encuentro No 1: Parqueadero, ubicado en la calle 30 con calle 18, es recomendable al salir de la sede y dirigirse por el andén hasta el punto de encuentro

2.14 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Identificar las posibles situaciones de emergencia y sus variaciones permiten estar preparados para enfrentar una emergencia, y *“es mejor estar preparados para algo que no va a suceder a que nos suceda algo para lo cual no estamos preparados”*.

TIPOS DE RIESGOS: Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento de la Empresa se clasifican en:

Riesgos tecnológicos: Originados como consecuencia y en ocasión del proceso productivo. Incluyen:

Incendios: Las características de alta combustibilidad generadas por clases de fuego A, B y C, significan una amenaza presente de incendios que podrían afectar a las personas y/o a las instalaciones.

Explosiones: Generadas por la manipulación inadecuada de gas natural y almacenamiento inadecuado de munición y muestras de material explosivo (caninos).

Fugas y/o Derrames: Pueden presentarse por la inadecuada manipulación por ruptura de tuberías y tanques de almacenamiento de agua y/o productos de aseo.

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

Robos: El alto índice de criminalidad de Colombia hace a la Empresa susceptible a este tipo de eventos.

Riesgos de la naturaleza: Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes de cambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:

Sismos / Terremotos: Generados por el movimiento de las placas tectónicas.

Tormentas Eléctricas: Generadas en épocas de lluvia, pudiendo ocasionar daño a los equipos energizados.

Vendavales: Ocasionados por fuertes corrientes de viento, afectando las instalaciones (techos) de la Empresa.

Inundaciones: Generadas por lluvias muy fuertes pudiendo ocasionar taponamiento o ruptura de cañerías.

Riesgos criminales: Originados en actos o acciones con intención dolosa:

Atentados terroristas: Generados por grupos al margen de la ley en busca de recursos para financiar sus operaciones

Secuestros y/o extorsión: Generados por grupos al margen de la ley en busca de recursos para financiar sus operaciones.

Sabotaje: Ocasionados por organizaciones delictivas, grupos armados al margen de la ley y por competencia desleal.

Infiltración y penetración: Ocasionado por organizaciones delictivas, grupos armados al margen de la ley y por competencia desleal.

Otros Riesgos: Incluyen aquellos factores de riesgo que sin pertenecer a la clasificación antes mencionada pueden afectar la operación de la Empresa. Se destacan:

Compartidos: Ocasionados por los vecinos ubicados alrededor de la Empresa.

Ámbito de influencia: Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas los siniestros pueden afectar:

Personas

Materiales y/o equipos

La operación de la Empresa

Imagen de la Empresa

El medio ambiente

2.15 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Con base en la información recolectada se procede a realizar el análisis de vulnerabilidad. Posterior a la realización del Análisis de Vulnerabilidad se debe efectuar el análisis de las amenazas para que estos sean priorizadas identificando la condición actual y el plan de contingencia.

VER ANALISIS DE VULNERABILIDAD (ANEXO1)

3. PLAN OPERATIVO

3.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON'S) (VER ANEXO 2-15)

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

Los PON's son la herramienta para actuar durante las emergencias (ver anexos del 1 a 11), están orientados por actividades específicas y los responsables de su ejecución. Serán revisados en alguno de los siguientes eventos:

- Cuando ocurra una emergencia, se ponga en práctica el plan y se detecten oportunidades de mejoramiento.
- Cuando se realicen simulacros y se detecten debilidades.

Antes de la emergencia	Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> - Verifique los equipos de emergencia - Verifique los equipos de comunicación - Verifique el libro de visitantes y administrativos - Verifique los sistemas de alarma 	<ul style="list-style-type: none"> - Coopere con autoridades locales y organismos de respuesta. - Jefe de operaciones hace una inspección de edificaciones - Inspeccionan las instalaciones de servicios (electricidad, agua, etc) - Reportar daños a la gerencia - Cuando el grupo de apoyo externo comunique al jefe de emergencias que el riesgo ha pasado y de la orden de TODO CONTROLADO, se comunicará al personal que regresen a sus áreas respectivas - Brigadista: Verifique que todos hayan abandonado el área; inspeccione rápidamente los diferentes sitios las oficinas y baños - En caso de duda, sobre si alguien no logro salir comuníquelo inmediatamente al Jefe de la Brigada o a los grupos de apoyo externo

3.2 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA PARA PARTES INTERESADAS

Todos los empleados o visitantes, deberán ceñirse al siguiente procedimiento:
Al escuchar la alarma y/o la orden de evacuar:

- Mantener la calma
- Siga las instrucciones de los líderes de la brigada de evacuación
- No corra camine

EN CASO DE TEMBLOR, TORMENTA O ATENTADO, ESPERE QUE PASEN LOS MOVIMIENTOS Y LUEGO EVACUE CON PRECAUCIÓN

- Evite el pánico, no grite
- Evite los peligros
- Avance con su líder de brigada
- No se devuelva por ningún motivo

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

AL LLEGAR AL “SITIO DE ENCUENTRO Y CONTEO”

- Notifique informe cualquier novedad y espere las instrucciones
- La responsabilidad de su evacuación es de las personas que visitaba quienes deberán canalizar su evacuación al sitio de encuentro y conteo
- Si usted está en un área distinta a la suya evacue con precaución y al llegar a la zona de seguridad, repórtese a la persona a quien visitaba

3.3 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Si recibe llamada terrorista	Carta sospechosa	Herida de arma de fuego
<ul style="list-style-type: none"> • Trate de prolongar la conversación; pregunte quien, por qué y donde; trate de captar detalles significativos, voz, acento, ruidos, modismos, no cuelgue hasta que quien llama lo haga. • Avise inmediatamente al comité de emergencias, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada que acaba de recibir. 	<p>Siempre que reciba una carta amenazante, no debe ser manipulada por ninguna persona de la empresa distinta al jefe de seguridad de la casa, quien dé luego de un análisis detallado coordinadora con los organismos de seguridad para la correspondiente investigación. Por lo general este tipo de cartas son enviadas por trabajadores despedidos, clientes insatisfechos, o trabajadores resentidos e inconformes con la situación laboral y/o personal dentro de la compañía, pero igualmente puede ser enviado por organizaciones terroristas.</p> <p>Si se trata de un sobre o paquetes sospechosos de ser un explosivo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para su reconocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MARCAS: Son restrictivas; personal, confidencia, entrega personal • PORTE: Tiene más estampillas que las necesarias. • DIRECCIÓN: Débil o pobremente escrita. • ORTOGRAFÍA: contiene errores intencionales • DESTINATARIO: Titulo y nombre por lo general incluyen algún error deliberado • MANCHAS: Visibles manchas de aceite o decoloración. Ojo! que allí ‘puede estar el peligro • REMITENTE: Casi nunca lo trae. Si lo trae es falso • SOBRE RÍGIDO: Inicio De existencia de una lámina que puede contener el 	<p>Por principios en todo caso de heridas por cualquier causa, debe buscarse asistencia médica, aun cuando parezca leve.</p> <p>Los primeros auxilios deben ser inmediatos y adecuados, el fin de evitar la muerte o prevenir otras complicaciones y estabilizar la víctima.</p> <p>Medidas Preventivas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la camilla disponible y un botiquín de primeros auxilios portátil ✓ Actualizar continuamente los datos de contactos de entidades de apoyo e IPS ✓ Realizar simulacros de atención de heridos para mantener actualizada la brigada ✓ Tener contacto con médico contratista que en momento dado puede requerirse <p>Medidas de control</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evite el pánico ✓ Evaluación completa y rápida de la víctima. ✓ Controle Hemorragias, con apósitos, mediante presión directa e indirecta, sin retirar los apósitos colocados una vez se han saturado. ✓ Evalúe posibles fracturas, e inmovilice a la víctima antes de hacer camillaje, levantamiento o transporte. ✓ Garantice al paciente control de la

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

	<p>químico o el detonante</p> <ul style="list-style-type: none"> • PUNTAS SALIENTES: Aparecen puntas de alambre fino o metal, esto es improbable con la técnica actual, pero a un hay novatos • DESEQUILIBRIO: Entre en sospecha si una punta pesa más que la otra. • EMPAQUE: Contiene exceso de cinta pegante, pitas, cuerdas o piolas • DISTRACCIONES VISUALES: Contiene logos, figuras, mensajes, emblemas, dibujos llamativos • NO TOQUE NADA : Si tiene alguna duda no manipule el paquete 	<p>respiración, signos vitales y estado cardiaco.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Recolecte toda la información posible para transmitirla al médico. ✓En todo caso siempre el paciente debe ser atendido por un médico. ✓En todo caso trate de avisar a las directivas de la Empresa (COE), antes de tomar decisiones respecto a la emergencia.
--	--	--

4. PLAN INFORMÁTICO

4.1 VER LISTADO DE ENTIDADES DE APOYO (ANEXO 16)

4.2 VER HOJA DE VIDA DE BRIGADISTAS (CARPETA PLAN DE EMERGENCIA)

4.3 VER PLANOS DE LA CASA (ANEXO 17)

4.4 VER LISTADO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA APOYO DE EMERGENCIAS (ANEXO 18)

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0

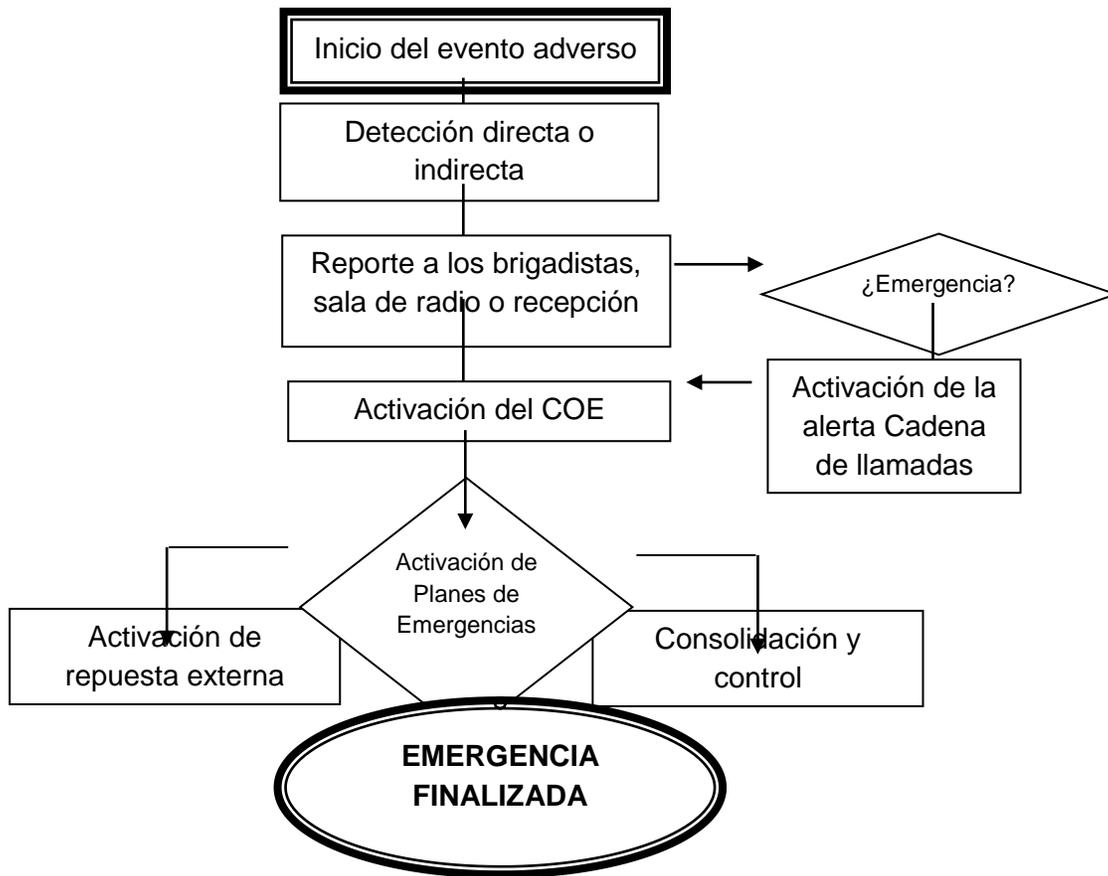
ANALISIS DE AMENAZA (ANEXO 1)

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
Incendio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se evidencia elementos combustibles tales como (madera, papel, electrodomesticos, instalaciones electricas, etc) estos pueden originar incidentes.	Probable	
Explosión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Almacenamiento de munición Almacenamiento de sustancias químicas para aseo general	Posible	
Accidentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Manipulación de amas y munición Caída al mismo nivel o diferente nivel	Posible	
Sismos-Terremoto	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Antigüedad de la construcción 30 años aproximadamente no cumple con normas sismo resistente	Inminente	
Tormentas Electricas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Durante el último año se han presentado en el sector 2 eventos naturales (granizada) que ha provocado daños económicos	Probable	
Asalto	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El sector por ser comercial presenta riesgo de asalto a las diferentes instalaciones	Posible	
Extorsión	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Amenaza extorsivas a la gerencia por parte de fuerzas al margen de la ley o por delincuencia común	Posible	
Conflicto social	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Derivado de actividades donde existe aglomeración	Posible	

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder	Verde 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado razones o argumentos científicos	Amarillo 
INMINENTE	Es aquel fenómeno que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo 

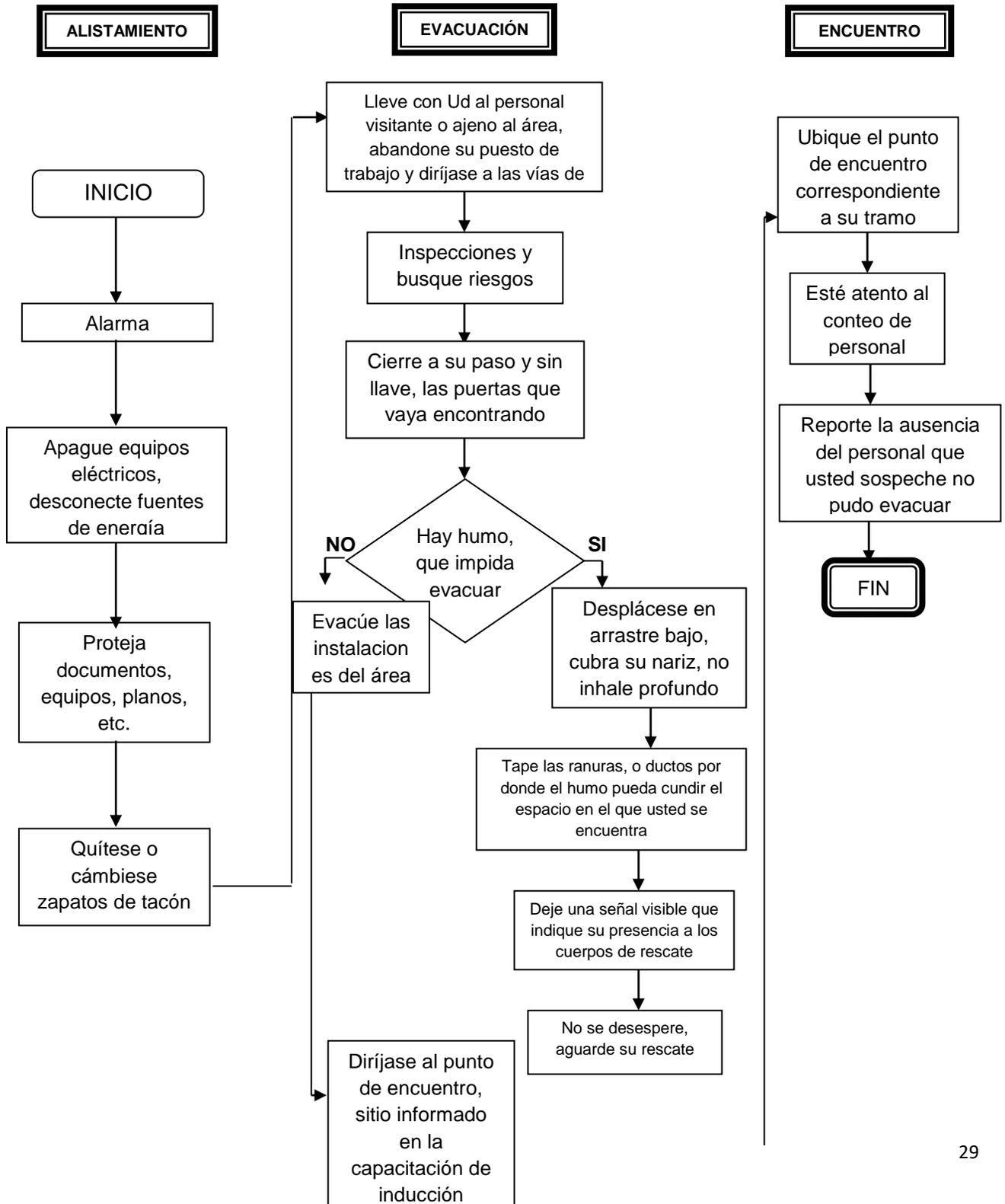
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

PON DE REPUESTA GENERAL ANTE EMERGENCIAS (ANEXO 2)



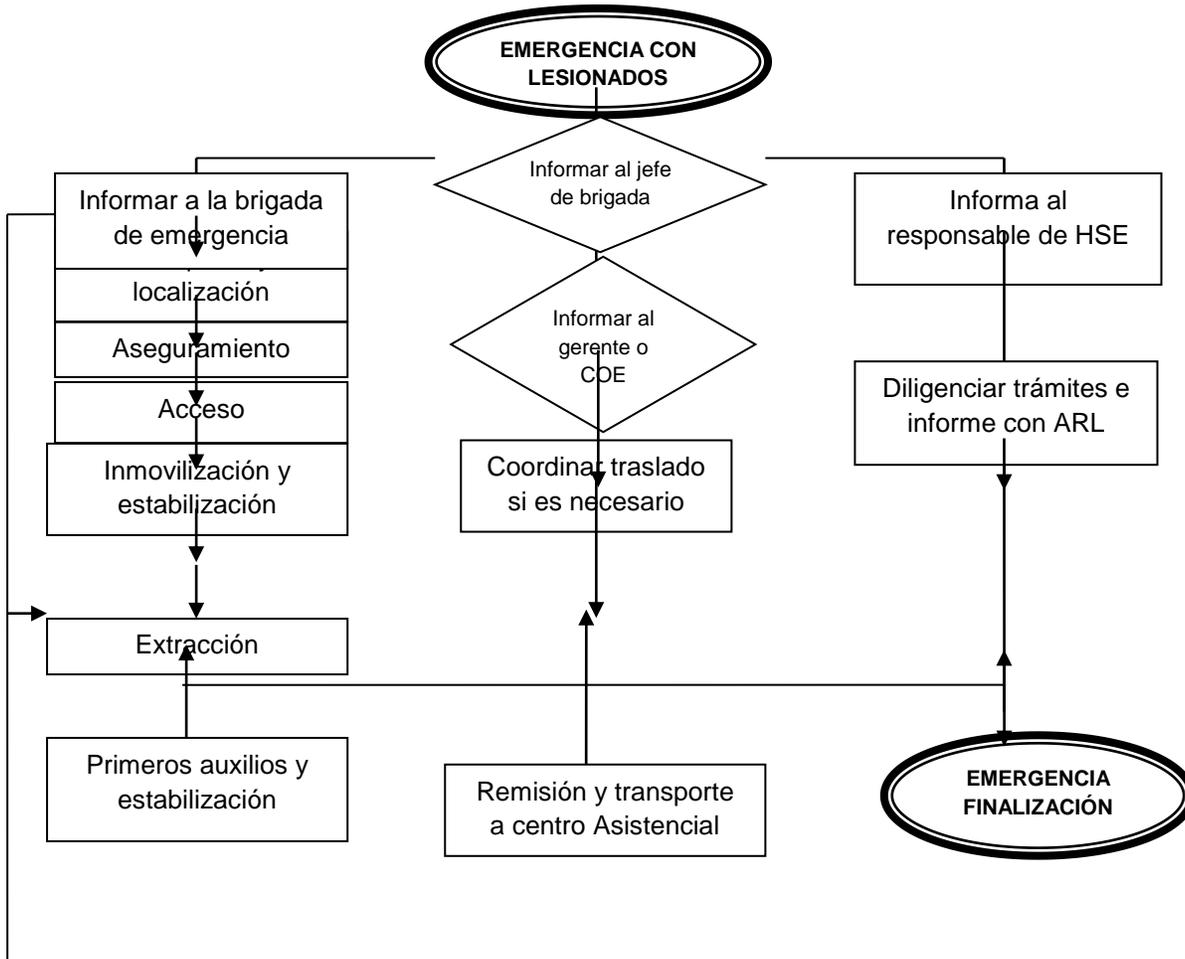
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

PON DE EVACUACIÓN (ANEXO 3)



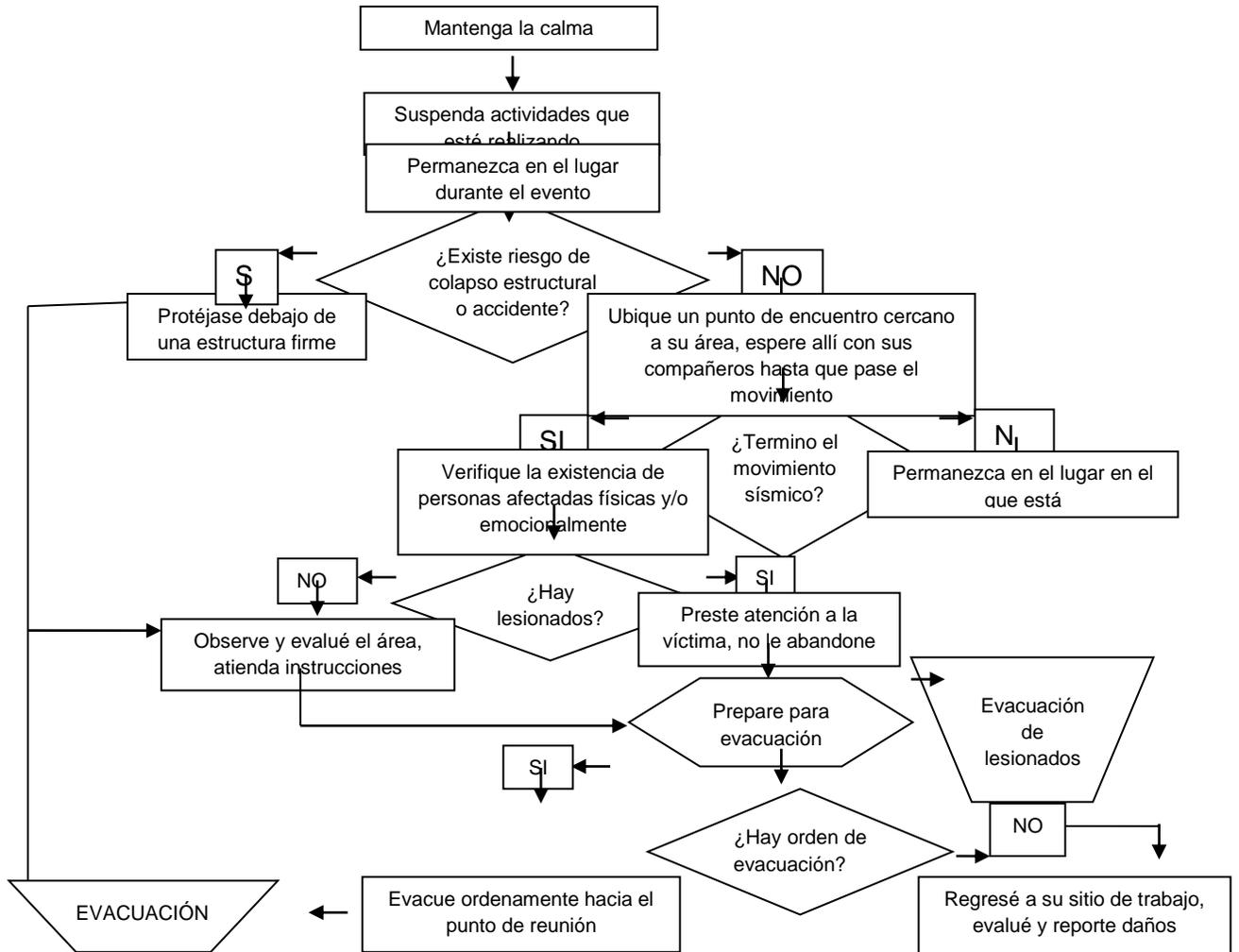
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

PON DE ATENCION DE LESIONADOS (ANEXO 4)



	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

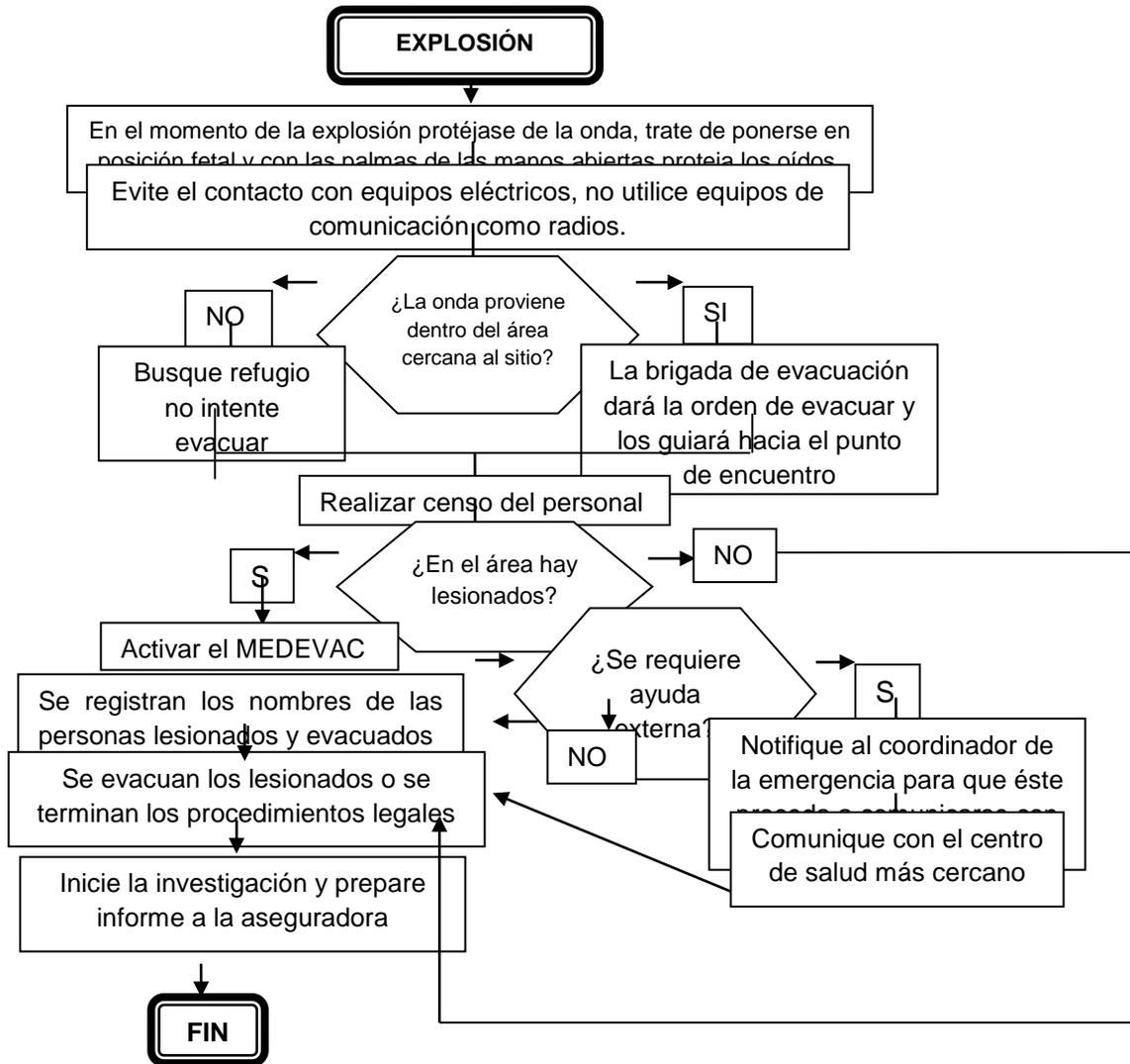
PON EN CASO DE TERREMOTO (ANEXO 5)



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

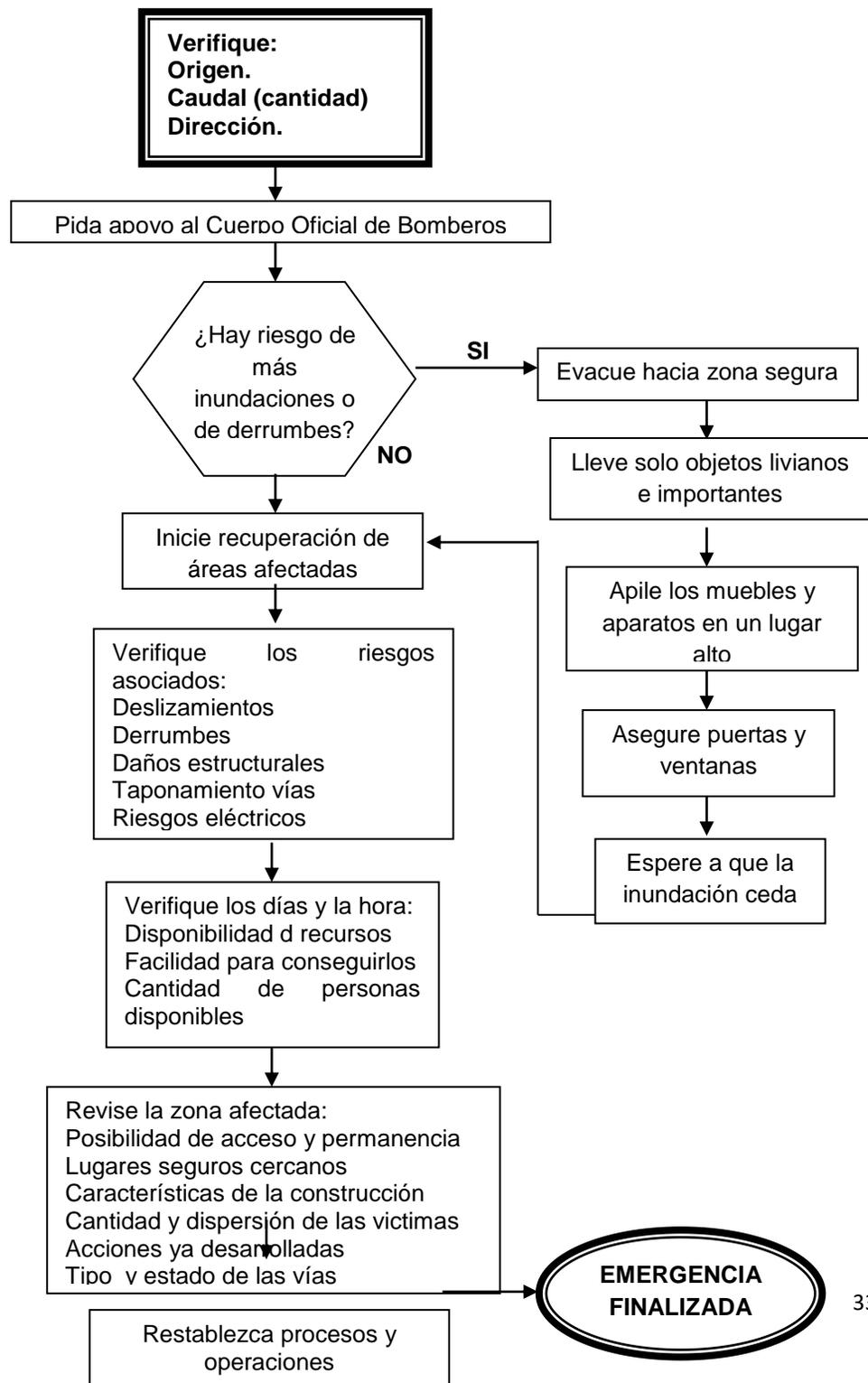
PON ANTE EXPLOSIÓN

(ANEXO 6)



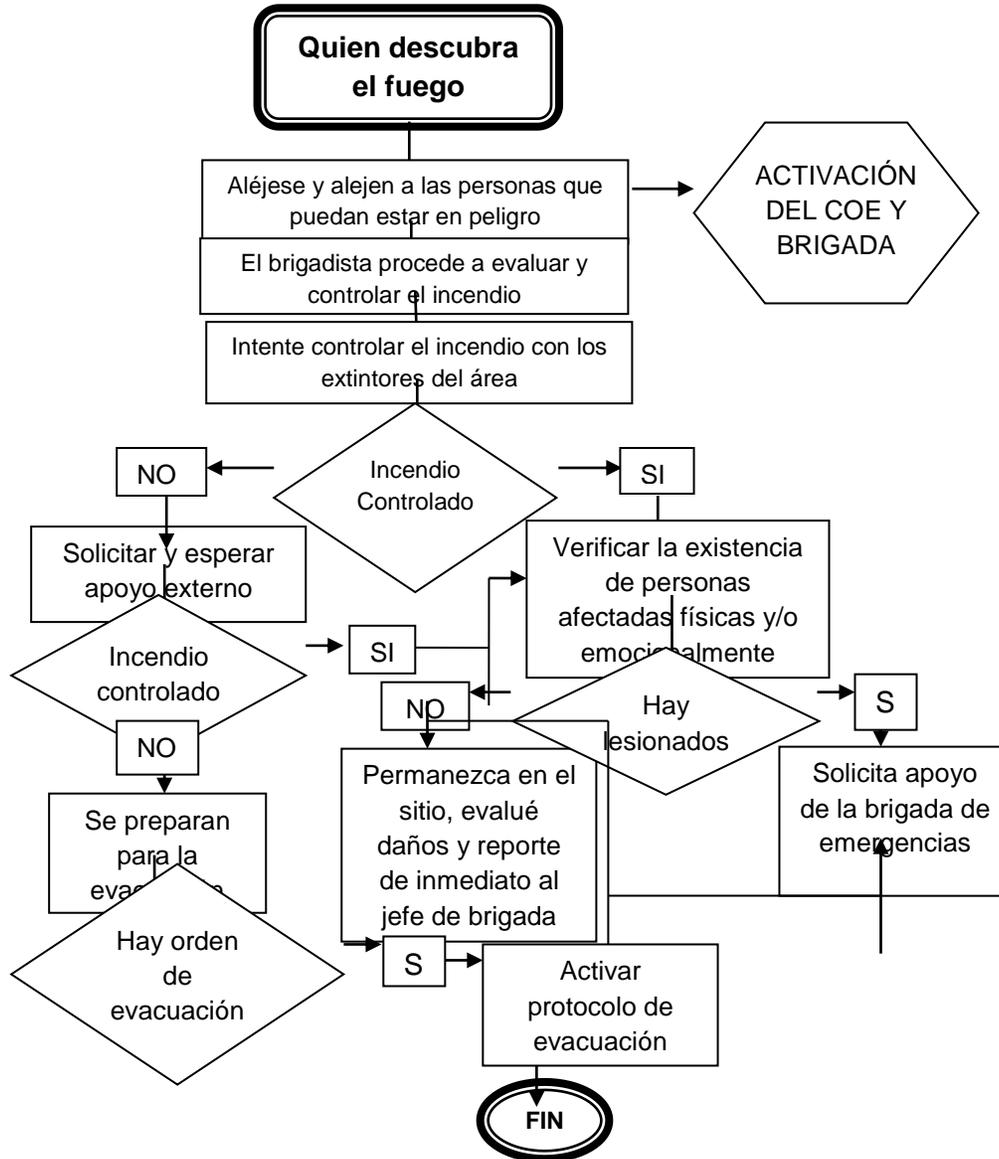
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

PON EN CASO DE INUNDACIÓN DE ORIGEN ATROPICO (ANEXO 7)



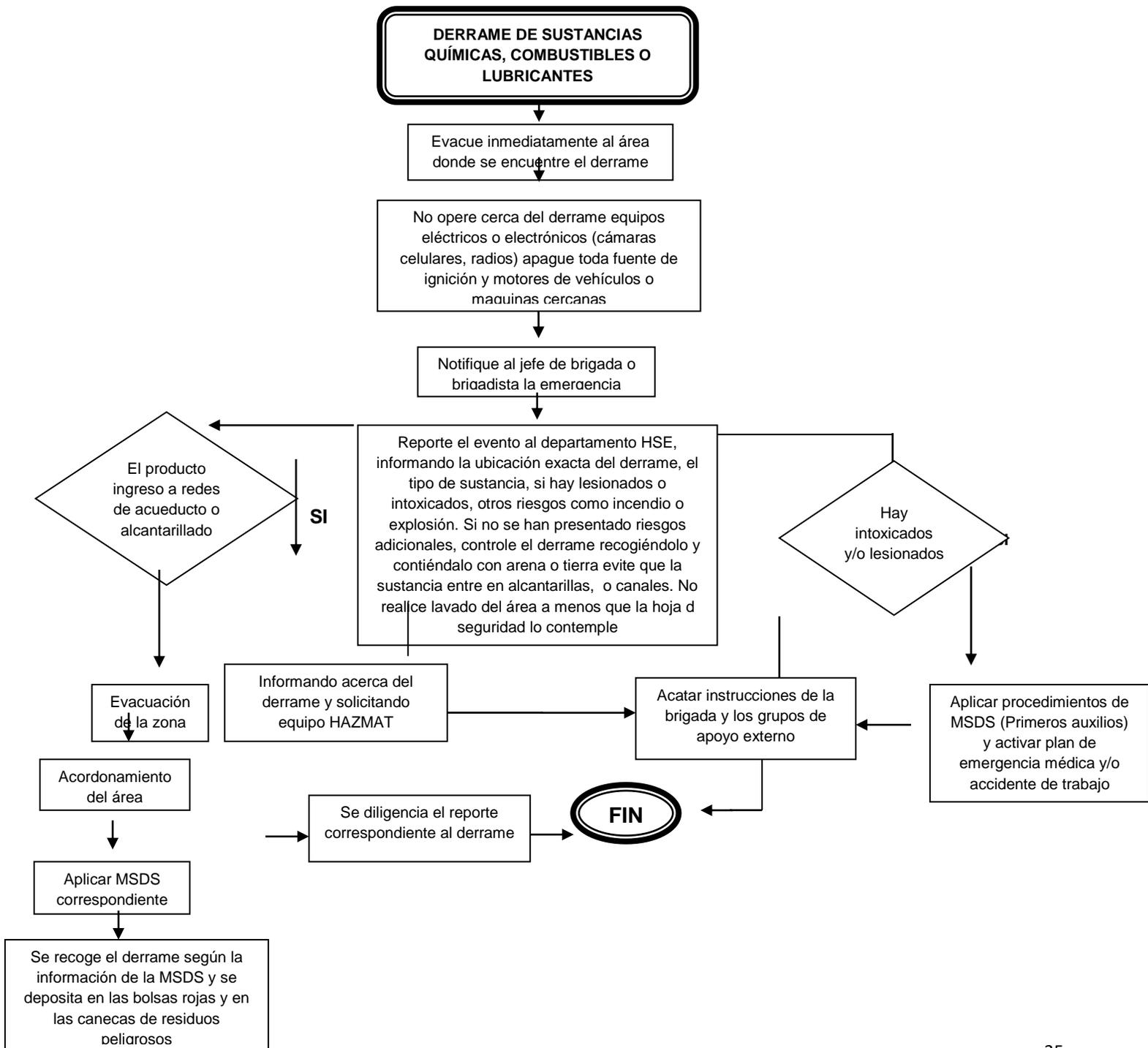
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

PON PARA ACTUAR EN CASO DE INCENDIO (ANEXO 8)



	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

PON EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (ASEO), COMBUSTIBLES O LUBRICANTES (ANEXO 9)

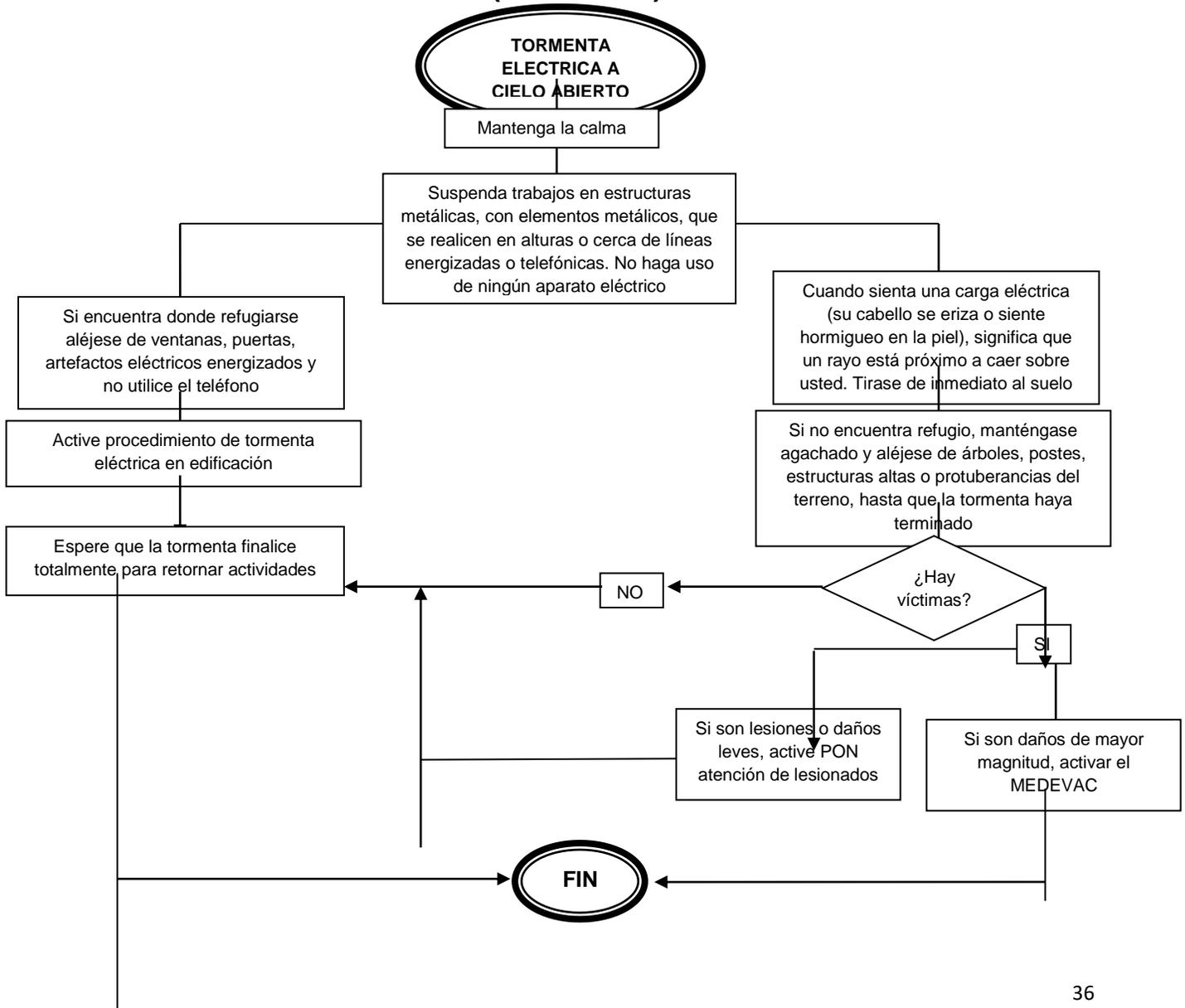


	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01



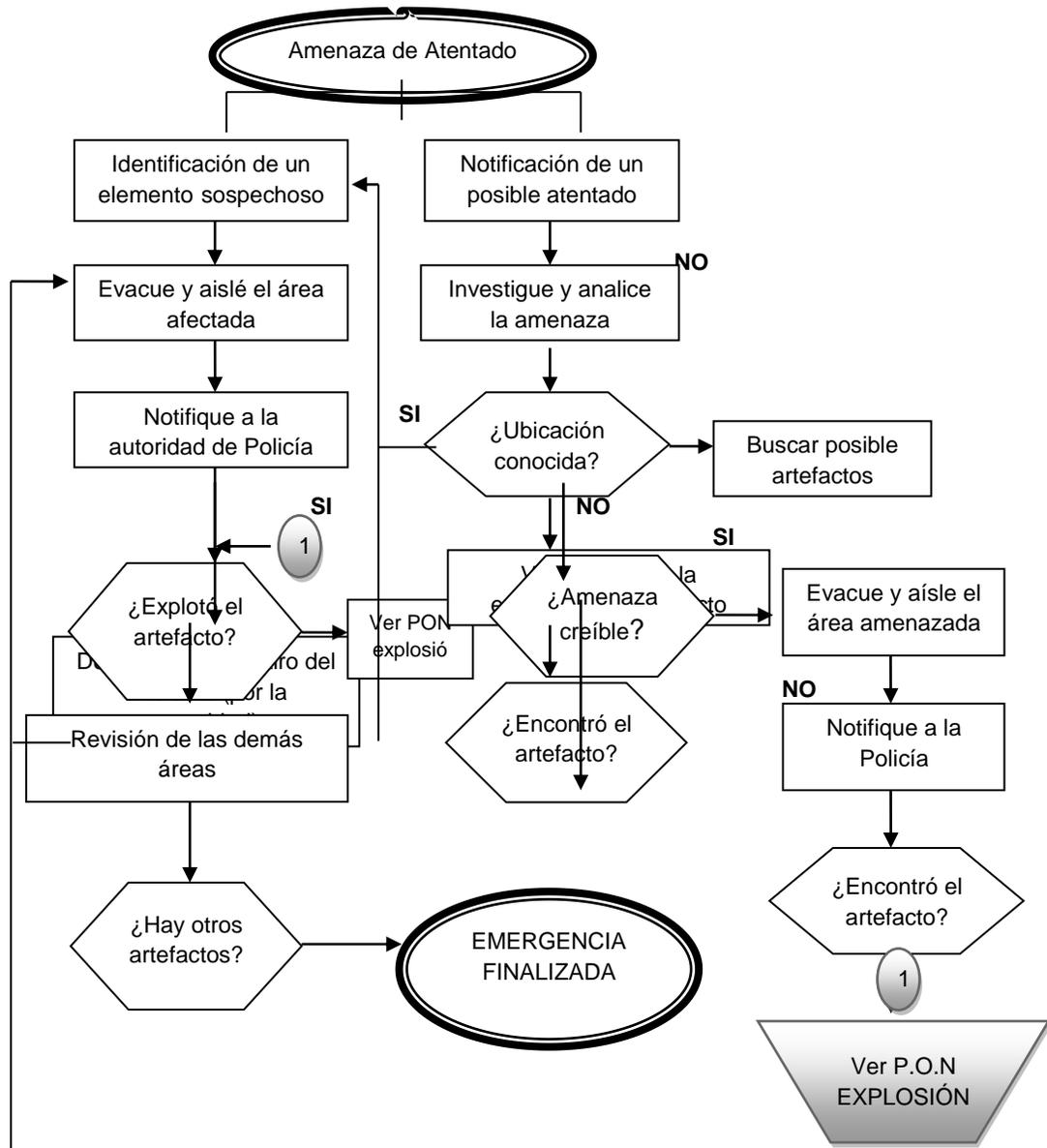
Se entrega el residuo el vehículo del proveedor del servicio de recolección de basuras del sector para realizar su disposición final

PON PARA PERSONAL EXPUESTO A TORMENTA ELECTRICA (ANEXO 10)



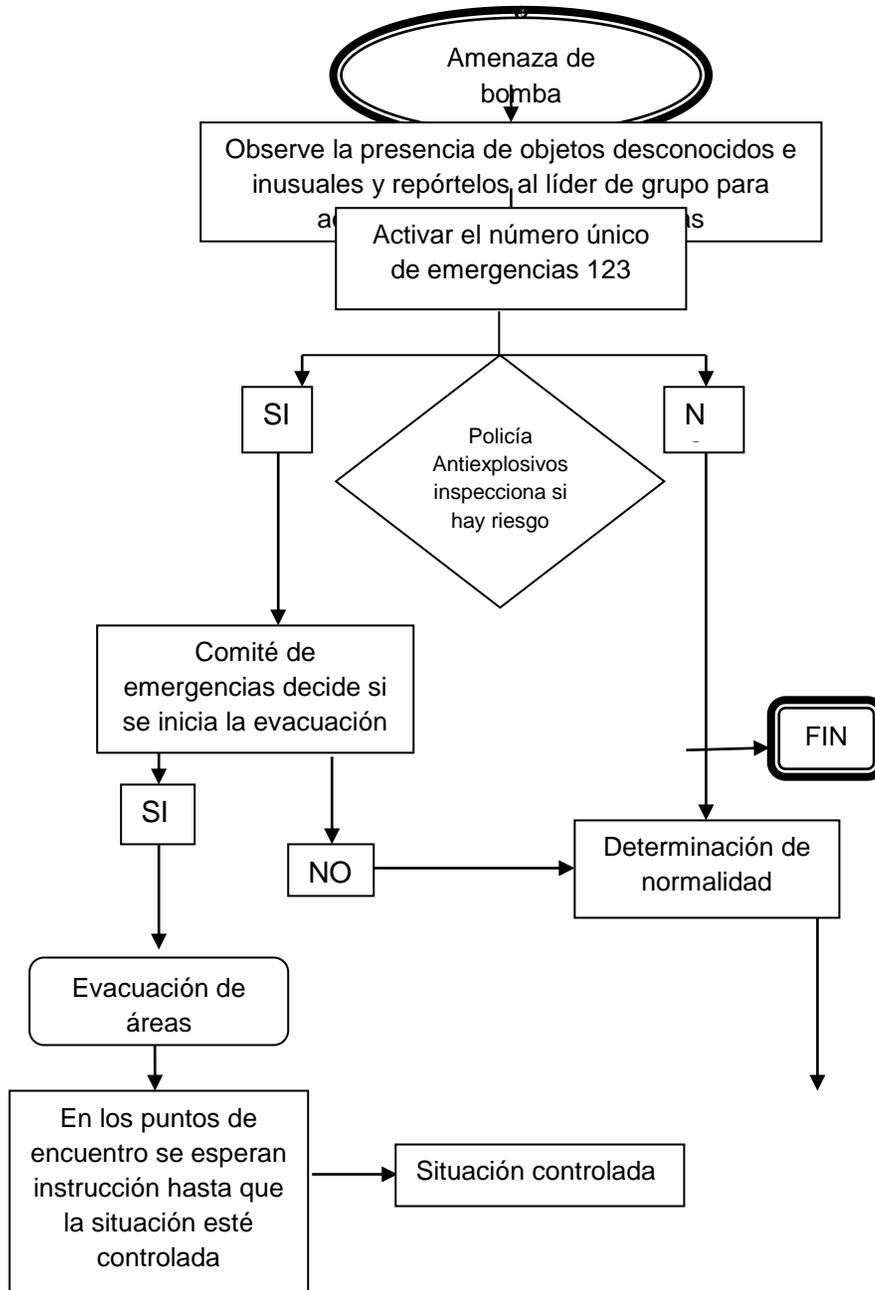
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

PON PARA ACTUAR EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA (ANEXO 11)



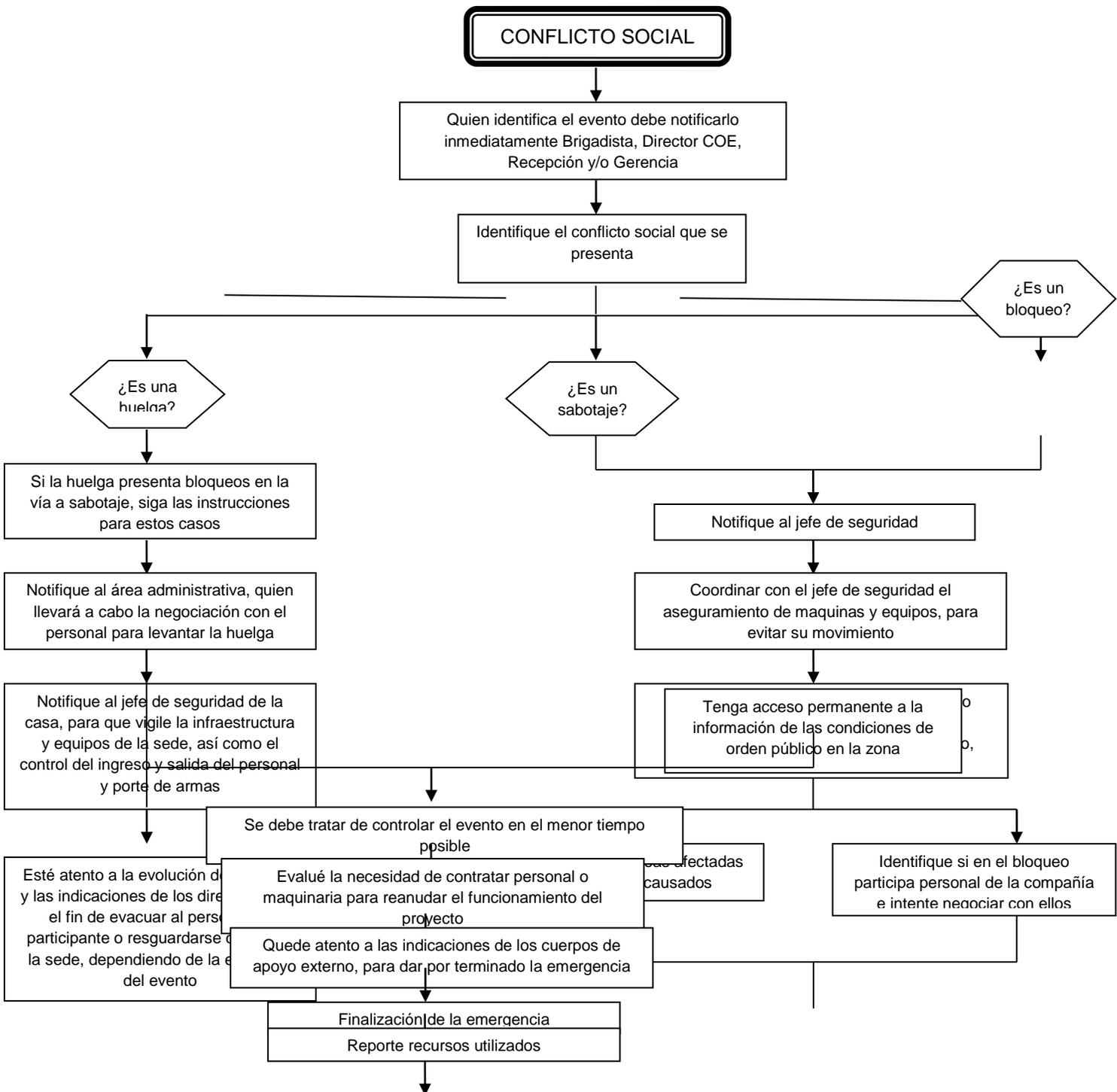
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

PON EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA (ANEXO 12)



	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

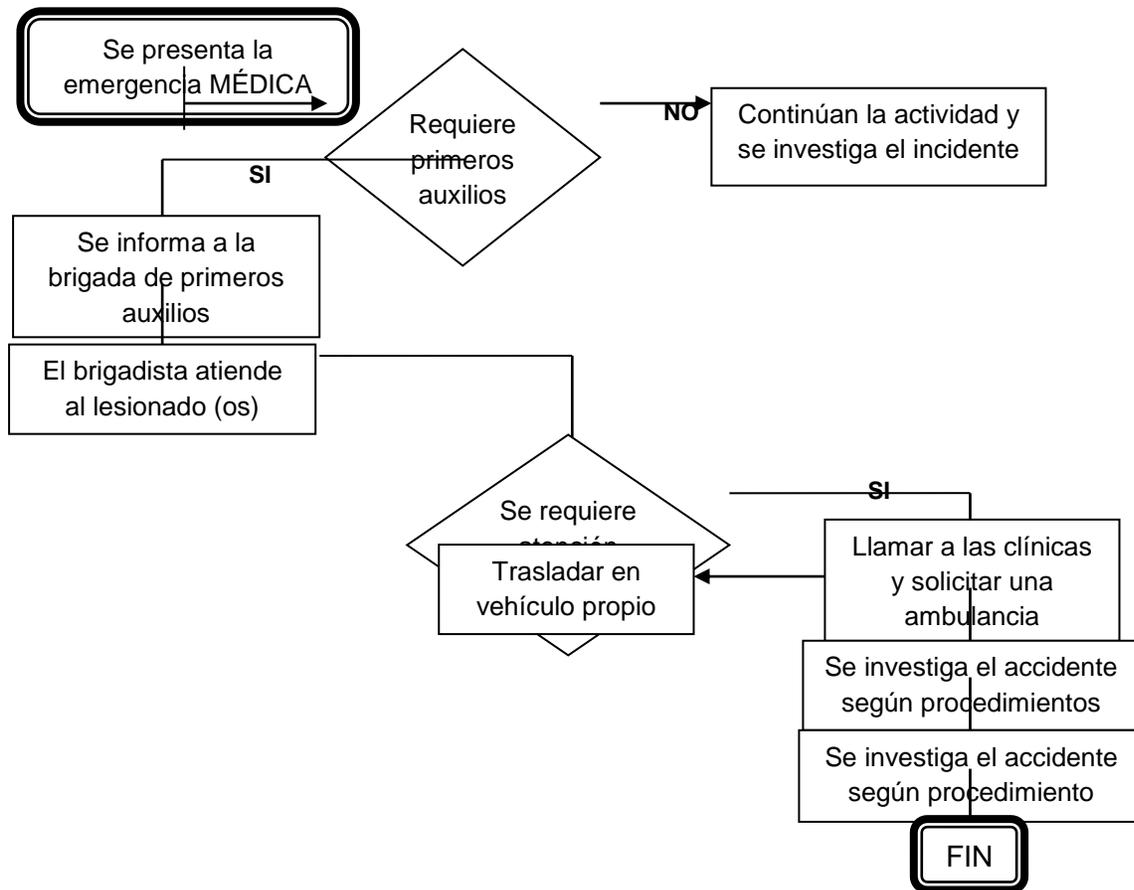
PON CONFLICTO SOCIAL (ANEXO 13)



	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

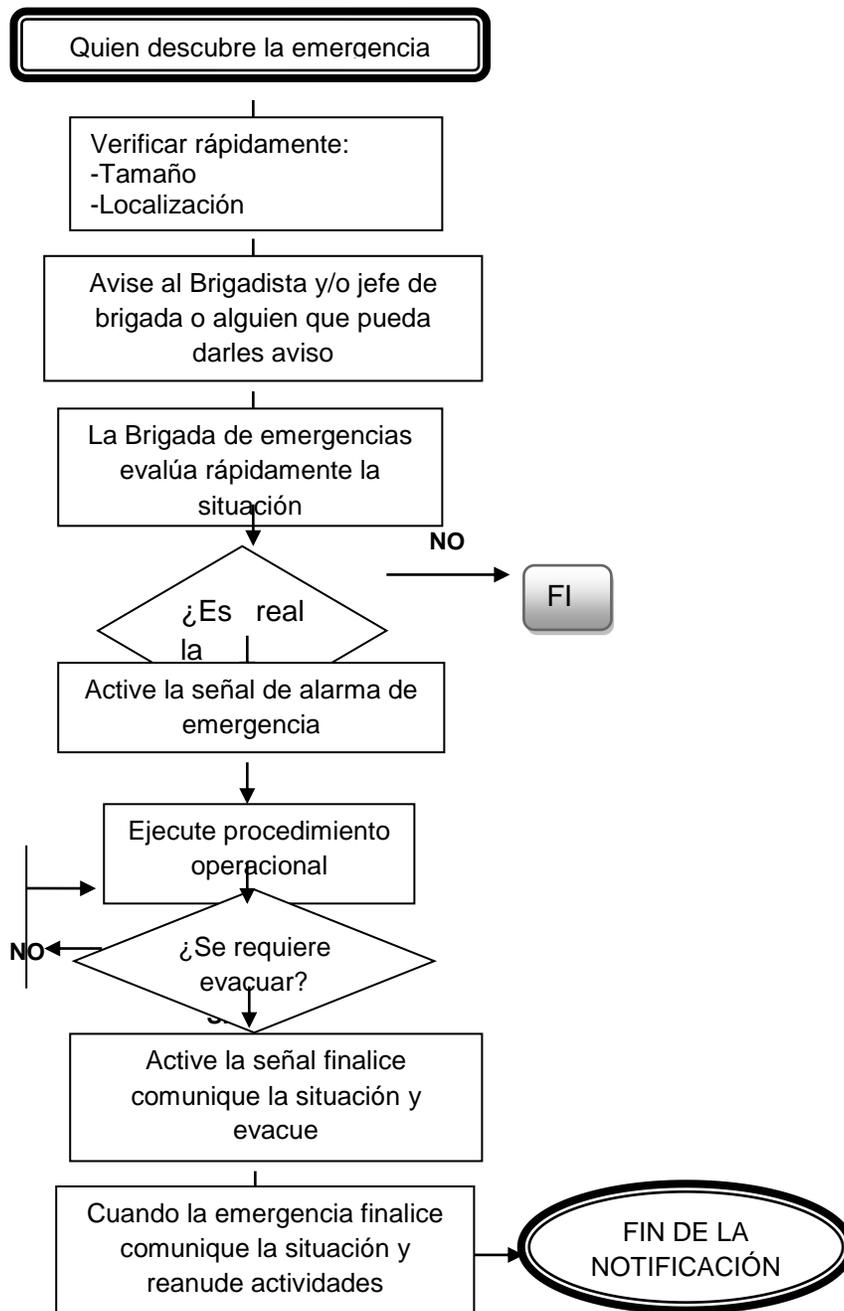


PON PARA EMERGENCIAS EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC) (ANEXO 14)



	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

**PON PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS
(ANEXO 15)**



	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (ANEXO 16)

DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS			
ENTIDAD	LOCALIDAD	TELEFONO	
Policía Nal	Cartagena	112	
Cruz Roja	Cartagena	132	
Dagma	Cartagena	6600248	
DAS	Cartagena	153	
Línea Antiterrorismo	Cartagena	6960559	
Fiscalía	Cartagena	122	
Defensa Civil	Cartagena	6602288	
Atención de Desastres	Cartagena	111	
Guardia Bocagrande	Cartagena	6657676	
Bomberos	Cartagena	119	
SERVICIO DE TRANSPORTE			
MEDIO	EMPRESA	LOCALIDAD	TELEFONO
Ambulancia	Cruz Roja	C/gena	6675244
Ambulancia	Secretaria Salud	C/gena	125
ASISTENCIA POSITIVA			
Cel:			



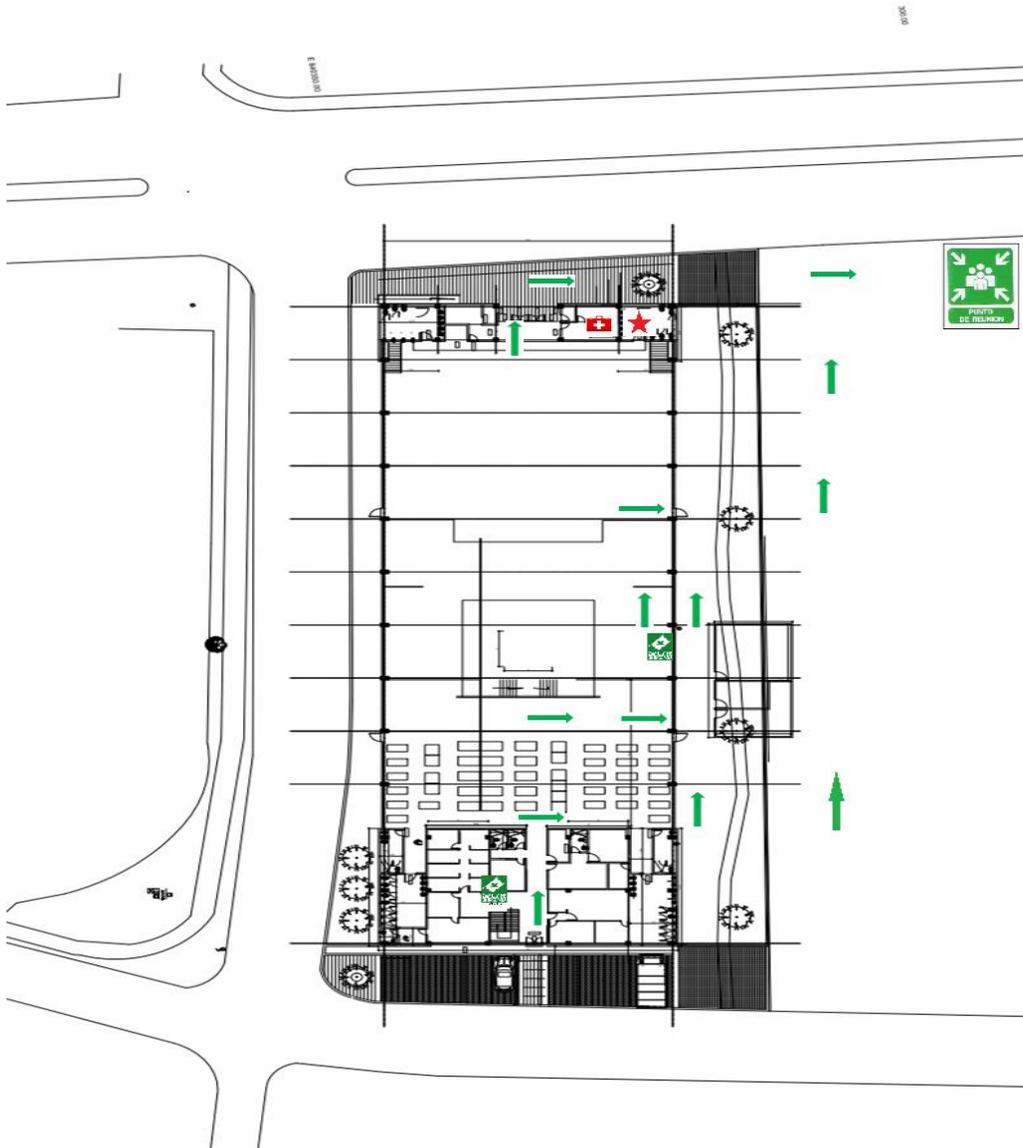
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha de Elaboración
09-08-2017

Número de Revisión
0

Código
IDER- SST-PLE01

PLANO PISO 1



	BOTIQUIN
	ruta de evacuación
	PUNTO DE ENCUENTRO
	PUNTOS CRITICOS
	CAMILLA DE EMERGENCIA

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0

PLANO PISO 2

BASE DE DATOS DE PROVEDORES PARA APOYO DE EMERGENCIAS (ANEXO 18)

<i>ENTIDAD</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>TELEFONO</i>



	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha de Elaboración 09-08-2017	Número de Revisión 0	Código IDER- SST-PLE01

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Modificado por	Descripción del Cambio